

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Alonso Alonso, que se relacionan a continuación:

- **PI 7627/22 R 17677**
- **PI 7628/22 R 17678**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.08.30 19:43



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7627/22 R 17677

**AUTOR/A:** Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

**ASUNTO:** En qué consiste la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Foro de Turismo de Okdiario de 2022

### RESPUESTA:

Para la Comunidad de Madrid, la celebración de las II Jornadas de Turismo Madrid OKTUR 2022 ha perseguido el objetivo prioritario de implementar y potenciar el turismo como motor económico y atractivo cultural de la región, a través de la realización de diferentes mesas redondas con la presencia de expertos de distintos ámbitos, moderadas por periodistas de reconocido prestigio. Se adjunta el listado de las contraprestaciones incluidas en el contrato menor de patrocinio con la empresa DOS MIL PALABRAS S.L.:

- Presencia de la marca del patrocinador en el evento.
- Difusión del evento con máxima visibilidad para el patrocinador.
- Cobertura con visibilidad preferente para el patrocinador.

Madrid, 23 de agosto de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7628/22 R 17678

**AUTOR/A:** Carolina Alonso Alonso (GUP) ,

**ASUNTO:** Cuánto dinero público ha costado el Foro de Turismo de Okdiario de 2022

### RESPUESTA:

La celebración de las II Jornadas de Turismo Madrid OKTUR 2022 se materializó a través de un contrato menor de patrocinio, adjudicado a la empresa DOS MIL PALABRAS S.L., según lo previsto en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, por importe de 17.545,00 euros (IVA incluido), financiado con cargo al Programa 432A del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

